

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCIÓN Nº	
118	/025

12 de noviembre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el Llamado a Licitación Abreviada N° 35/2025 convocada para la adquisición de un Director del Programa Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales Avanzadas para la Internacionalización.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1º.** Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada Nº 35/2025 convocada para la adquisición de un Director del Programa Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales Avanzadas para la Internacionalización.
- 2º.** Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica